

RADICADO: 73001-31-10-003-2022-00054-00
PROCESO: LICENCIA JUDICIAL
SOLICITANTE: ANDRES MAURICIO GUTIERREZ ANGEL
BENEFICIARIO: LUIS FERNANDO GUTIERREZ ANGEL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, junio seis (6) del dos mil veintidós (2022)

Solicita la parte actora en documento No 8 del expediente digital, que se dé impulso procesal al trámite que nos ocupa. Revisado el Proceso, se observa que a la fecha no se ha efectuado la notificación del Procurador de Familia, tal como se dispuso en el auto admisorio de la demanda, por lo que se requiere a Secretaría a fin que proceda de conformidad.

CUMPLASE

ALRP

Firmado Por:

Angela Maria Tascon Molina

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6926e5925695b5386b8cb23b420eabe86002561c5e666050e16e1fba9dbc078e**

Documento generado en 06/06/2022 10:46:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>